



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

OR No.



189283

FECHA

30/10/2015

ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS AYUNTAMIENTO MUNICIPAL MONTE PLATA
 RNC: 4-30-19042-1

Dando respuesta a su comunicación de fecha 22/10/2015, esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes 4-30-19042-1, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS AYUNTAMIENTO MUNICIPAL MONTE PLATA		
SIGLAS	NACIONALIDAD DOMINICANA	TIPO ENTIDAD NO LUCRATIVA ESTATAL
DIRECCION AVENIDA MERIÑO ESQUINA LUPERON #	URB/BARRIO/SECTOR MONTE PLATA (CENTRO DEL PUEBLO)	MUNICIPIO MONTE PLATA
PROVINCIA MONTE PLATA	CIERRE FISCAL 30/09	TELEFONO 809-5513660
FAX	CORREO ELECTRÓNICO CARABE110@HOTMAIL.COM	FECHA INICIO ACT 10/11/2015
DECRETO INCORPORACION 552015	FECHA DECRETO 05/08/2015	

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERV. AUXILIARES PARA LOS SERV. GENERALES DE LA ADM PÚBLICA N.C.P. (INCL. LAS AC

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES/RAZON SOCIAL HECTOR JULIO CARABALLO DEL ROSARIO	RNC/CEDULA 00800257776	POSICION PRESIDENTE
GENESIS LEOCADIO MATEO	00800348310	SECRETARIO(A)
CESAREA HERRERA BRITO	00800101222	VICE-PRESIDENTE
CIRILA MORENO VASQUEZ	00800249716	TESORERO(A)

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL N/D	CEDULA/RNC N/D	TELEFONO N/D
----------------------------	-------------------	-----------------

V. SUCURSALES/OFCINAS

NOMBRE COMERCIAL N/D	DIRECCION N/D	TELEFONO N/D
-------------------------	------------------	-----------------

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE HECTOR JULIO CARABALLO DEL ROSARIO	CEDULA/RNC 00800257776	TELEFONO
--	---------------------------	----------

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: VILLA MELLA, ubicada en: AVENIDA HERMANAS MIRABAL, NO. 328, PLAZA RIVERSIDE

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

LORA tuc10202

Registro de Contribuyentes

